



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle una carta de fecha 3 de julio de 2008 que le dirige el Sr. Isaias Afwerki, Presidente de Eritrea, acerca de la situación entre Eritrea y Etiopía y la cuestión de Djibouti (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Araya **Desta**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 7 de julio de 2008 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas**

Le agradecería que hiciera distribuir a todos los miembros del Consejo de Seguridad la presente carta, que mi Gobierno presenta también para que quede constancia de la situación.

En los seis últimos años, esto es, desde que la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía emitiera su laudo definitivo y vinculante de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Argel, el Consejo de Seguridad no ha dejado de eludir sus responsabilidades. Esta postura lamentable es fruto de la incesante presión y la intromisión de la Administración de los Estados Unidos y a su vez ha dado lugar a la creación progresiva y la agravación de una situación peligrosa que plantea una seria amenaza para la paz y la estabilidad regionales.

El hecho de que el Consejo de Seguridad haya hecho caso omiso de los continuos llamamientos de Eritrea y no haya adoptado medidas adecuadas contra el régimen de Addis Abeba por haber ocupado, con el apoyo tácito de quienes lo apoyan, nuestros territorios soberanos, contraviniendo el acuerdo de paz, el estado de derecho y las normas establecidas de conducta internacional, ha animado a ese régimen a cometer actos más graves. Así, a mediados de abril de este año, el régimen de Addis Abeba invadió el monte Musa Ali, que se encuentra en la confluencia de las fronteras de los tres países, y ocupó territorios soberanos de Eritrea y Djibouti.

El Consejo de Seguridad no ha adoptado hasta la fecha ninguna medida correctiva contra ese acto de agresión flagrante de Etiopía.

Por el contrario, el Consejo de Seguridad decidió publicar, nuevamente espoleado por los Estados Unidos, una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/20) no justificada contra Eritrea sobre la base de una acusación falsa y exagerada que, según se nos ha informado, fue hecha por el Gobierno de Djibouti. En realidad todo ese asunto se tramó deliberadamente para ocultar los actos de agresión y las repetidas violaciones de Etiopía y desviar la atención del público.

Esa Declaración de la Presidencia de 12 de junio de 2008, claramente injustificable, quizá no sorprenda a Eritrea, pero la entristece profundamente.

Debería haberse apreciado la decisión de Eritrea de mantener su enfoque legal para tratar de obtener el respeto de su soberanía e integridad territorial como un todo y no individualizar, o tratar como un caso especial, la reciente ocupación por Etiopía del monte Musa Ali. Este sigue siendo nuestro planteamiento básico, mientras el nuevo acto provocador por parte de Etiopía de desprecio del derecho internacional lamentablemente recuerda una vez más al Consejo de Seguridad que debe de asumir sus responsabilidades legales.

Por último, espero que no se interpreten como fútiles o ingenuos los repetidos llamamientos que en aras de la legalidad y la justicia, hemos hecho al Consejo de Seguridad, el cual por desgracia sigue dominado por una potencia hostil a Eritrea.

(Firmado) Isaias Afwerki